

Sesión Ordinaria del q Sal de este dia, no pudo tener efecto por hallarse  
dia 11 de Enero de 1891 el ayuntamiento ocupado en la formación del asis-  
timiento al Hno para el nombramiento del Jefe del ejército en ejercicio  
ano. Para que conste pobre su efecto los actos correspondientes que son el dicto Oficio del Sr. Alcalde firmado en Ricote  
d' Oficio de Oficio año del Señor Certificado —

D. M. D. A.  
D. M. J. G. P. A. C. O. R. S.

Comisión Villamor

Sesión ordinaria del dia  
18 de Enero de 1891.

Señores

D. J. Gómez S. Castellano  
" Juan Ant. Palomar  
" Ant. Gomez Rojo  
" Marcos Gomez Rojo  
" Domingo Villamor  
" Valero Saorin Lopez  
" Gabriel Tuyin Saorin  
Francisco Gomez  
" Blas Canalejo Villamor

Documento y propuesta  
de acuerdo

En la villa de Ricote a diez y ocho de Enero de  
mil ochocientos noventa y uno. Recibido en la  
sa Comisión bajo la presidencia del Señor Al-  
calde D. General Alvaro Castellano, los señores con-  
cejales anotados al margen, pedio principio a la  
sesión ordinaria seguidora de la de la anterior  
que fué aprobada —

Este contiene el referido Señor Presidente manife-  
sto quedó la procedente apertura y definitiva fijación de  
las cuentas municipales correspondientes al ejercicio  
sucesivo de año económico de 1889 a 1890, a qual objeto está  
bas sobre la mesa a fin de que pudieren ser convenientemente  
examinadas. Por la orden del Señor Presi-  
dente, el supradicho Secretario, dio lectura del dicta-  
men emitido por el concejal Blasco, que consta

en el expediente, y luego de terminada, el propio Señor  
Presidente clausó abierta la discusión.

Volviendo a este objeto alguna obviedad menciona-  
da cuenta, acordóse posponerla y de conformidad con lo  
dicho se leió, fijóla y se consultó, esto es, que el cargo de  
la cuenta a fondo sancionada formada por el depositario, asci-  
de a cuarenta y cinco mil setecientas noventa y seis pe-  
setas, diez centimos, y quedó a cuarenta y cinco mil  
setecientas noventa y cuatro pesetas diez y nue-  
ve centimos, dejando un sobante igual al que arrojó la  
cuenta de presupuesto. Mediante José Alcalde, se acuerpó la  
venta y un centimo.

Acordóse asimismo admitir la cuenta de propie-  
dades y demás en la que el valor señalado a una y otros, así

Fijación de la  
cuenta

